

De la carne mestejana

Toda carne mestejana se venda en tablas a purradas al precio qd  
almorace los juados de la carne y pusiere

q no venda en la carne en  
tres bjuas

Ningun carnero ni otro ome ni guano no sean osados de vender en la  
carne en el qual de la carne en ningun Carnero ni ome tres bjuas  
sino a raso o a pxt. Segun el ordenamiento puesto e ordenado por  
ese sovrano de lo pax.

q no pesen los huesos  
sin pulpa

Que si ningun carnero no sea osado de vender ni pasar con las carnes  
los huesos de las costillas q tira travas sin pulpa del espina de  
las lomas de las vacas ni otros otros huesos q sea sin pulpa o sin hue  
meollo sola pena puesta e ordenada por Consejo &c.

De los carneros de tablas a qruos  
e a carne sin falinas

Todo ome q qruase ala carne en qruos puestos moncales, o otros  
benados o carnes sin falinas q los carneros les den tablas por aljite  
en q las carne e las venda dajitas q y fuere en sure en las  
puedan rajar e vender. Et si por adventa los carneros no lo qrua  
fa ser qd almorace qto faga fa ser por pena &c.